

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES EL DIRECTOR DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro Agropecuario La Granja del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar Prestación de veintiséis (26) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en las Redes de Conocimiento y áreas temáticas de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

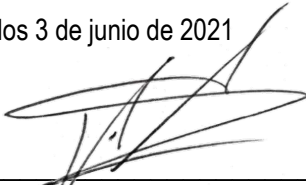
Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro Agropecuario La Granja del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

Al subdirector del Centro Agropecuario La Granja del SENA a contratar la Prestación de veintiséis (26) servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en las Redes de Conocimiento y áreas temáticas de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA — Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.

Dada en la ciudad de Ibagué - Tolima. a los 3 de junio de 2021


ALVARO IVÁN BARRERO BUITRAGO
Director de la Regional Tolima

Vbo.: Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Proyecto: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual. 

Revisó: Marcela Sánchez Sánchez – Coordinadora grupo de apoyo administrativo del Centro Agropecuario 

Vbo: Arelis Meléndez Castro – Abogada Despacho Regional 